

QUILMES, 21 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0263/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición del equipamiento de laboratorio - termociclador.

Que dicha adquisición es iniciada por la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 6, se encuentra agregada la pertinente solicitud de gastos.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 7, la presente adquisición se efectuará con fondos del subsidio PICT 2010 N° 2200, cuyo investigador responsable resulta ser el Dr. Alejandro Pardo.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 13/12, de fs. 40 y 41, ha establecido el procedimiento de Concurso de Precios N° 2/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 48, se han recibido cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas MIGLIORE LACLAUSTRA SRL, MICROLAT SRL, CIENTIST SA e IVEMA DESARROLLOS SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, obrante a fs. 186, y el cuadro comparativos de precios, de fs. 187 respectivamente.

Que conforme surge de la nota de fs. 189, el Dr. Alejandro Pardo, investigador responsable del PICT 2010 N° 2200, ha emitido el respectivo Informe Técnico sugiriendo la adjudicación a la firma CIENTIST SA, dado que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y el monto de la oferta es el mas bajo.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen N° 25/12, de fs. 190 y 191, recomendando adjudicar el presente Concurso de Precios a la firma CIENTIST SA.

00552

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta a fs. 192 y 193.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 370/12, glosado a fs. 197 y 198.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta en el comprobante de fs. 200.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 2/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar el citado Concurso de Precios a la firma CIENTIST SA, renglón 1; y autorizar el pago por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 (USD 2.922,00); valor CIF Aeropuerto de Ezeiza (Buenos Aires), equivalentes en su conversión cambiaria a la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 27/100 (\$ 12.839,27) con IVA incluido debiéndose contemplarse asimismo los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago. El pago se realizará de acuerdo a la tasa de cambio tipo vendedor publicada por el Banco Nación de la República Argentina del día anterior a la fecha efectiva del pago, y si éste fuera feriado, la correspondiente al primer día hábil anterior al de ésta última fecha, tal como establece el punto 2 del Pliego.

ARTICULO 3°: Encomendar a la Dirección de Suministros la confección y la firma de la respectiva orden de compra.

ARTICULO 4°: Encomendar al Dr. Alejandro Pardo, Investigador Responsable del PICT 2010 N° 2200, la recepción y contralor del equipamiento adquirido, como así también encomendar al Departamento de Patrimonio su registración.



Universidad
Nacional
de Quilmes

13003
Cmja
la
b

ARTICULO 5º: El gasto dispuesto en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.73.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00552

Mg. Alfredo Amadio
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes